## Postulación Nº 074DE617915

**REF.:** Pone término anticipado a Expediente de Gobernación de Cauquenes, del inmueble fiscal ubicado en la comuna y provincia de Cauquenes, Región del Maule.

Minister	rio de Biene	s Nacionales
Registro		
V° B° Jefe	)	

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES R E C I B I D O

1, 200, 50	LORIA GENERAL
TOMA	A DE RAZON
D. C.	z = p o i ó u
REC	CEPCIÓN
DEPART.	
JURÍDICO	
DEP. T.R	
Y REGISTRO	
DEPART.	
CONTABIL.	
SUB. DEP.	
C. CENTRAL	
SUB. DEP.	
E. CUENTAS	
SUB. DEP.	
C.P.Y.	
BIENES NAC.	
DEPART.	
AUDITORIA	
DEPART.	
V.O.P.,U y T	2210100-22700-20100
SUB. DEPT.	
MUNICIP.	
REFR	ENDACIÓN
REF. POR \$ -	
ANOT. POR \$- IMPUTAC	
DECUC. DTO	

TALCA, 1 1 FEB. 2015

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 1939, de 1977 y sus modificaciones; Ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; Decreto Nº49 de 21.03.2014, del Ministro de Bienes Nacionales; y la Resolución Nº 1600 de Contraloría General de la República y la solicitud por presentada **GOBERNACIÓN** la CAUQUENES, según expediente No 074DE617915, de fecha 30 de Julio del año 2014.-

## CONSIDERANDO:

- 1. Que, en su presentación la **GOBERNACIÓN DE CAUQUENES**, solicita Destinación, del inmueble fiscal ubicado en Población Capitán Ignacio Carrera Pinto, calle Chacabuco Nro. 652, de la comuna y provincia de Cauquenes, Región del Maule.
- 2. Que, la propiedad fiscal individualizada precedentemente, fue adquirida con recursos públicos provenientes del F.N.D.R, para ser destinada a uso habitacional, mediante arriendo de funcionarios, imposibilitando su destino para otros fines
- 3. Que, por lo expuesto en el punto anterior, esta SEREMI de Bienes Nacionales, no puede concretar la destinación solicitada, procediendo al archivo definitivo de la postulación de Destinación Nº 074DE617915.-

## **RESUELVO:**

1.- Pone termino Anticipado al expediente administrativo N° 074DE617915 de fecha 11 de Junio del año 2014, de la GOBERNACIÓN DE CAUQUENES, RUT N° 60.511.140-8, quién solicitaba Destinación, del inmueble fiscal ubicado en Población Capitán Ignacio Carrera Pinto Lote N° 1, de la comuna y provincia de Cauquenes, Región del Maule, inscrito a favor del Fisco a fojas 435, N°

Ministerio de Bienes Nacionales

Cauquenes, Región del Maule, inscrito a favor del Fisco a fojas 435, N° 504, del año 1985, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, enrolado en el Servicio de impuestos Internos con el Rol N° 113-46 de la comuna de Cauquenes, individualizado en el Plano N° VII-4-151 C.U., por los motivos señalados en los considerando.

La presente Resolución Exenta puede ser objeto de los recursos legales establecidos en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, comuníquese y archívese.

"POR ORDEN DE LA PRESIDENȚA DE LA REPÚBLICA"

CARLOS SOTO GUTTERREZ

Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Maule

CSG/CGE/RRC/dps.

C/c. Carpeta Expte. Nº 074CU617915

ID 232780